



**Boletín Epidemiológico Trimestral**  
**Centinela de varicela (CIE 10: B01).**  
**Semana epidemiológica 1–26 (del 01 de enero al 30 de junio)**  
**Chile, 2018.**

## Índice

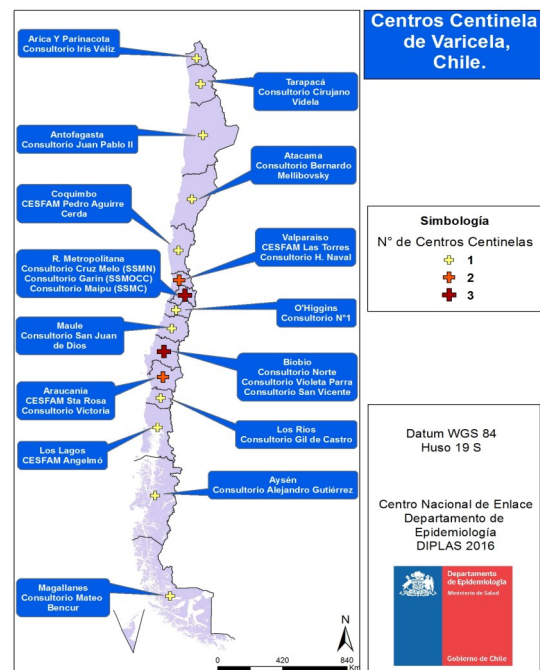
- Situación epidemiológica
- Comentarios
- Recomendaciones

## Situación epidemiológica

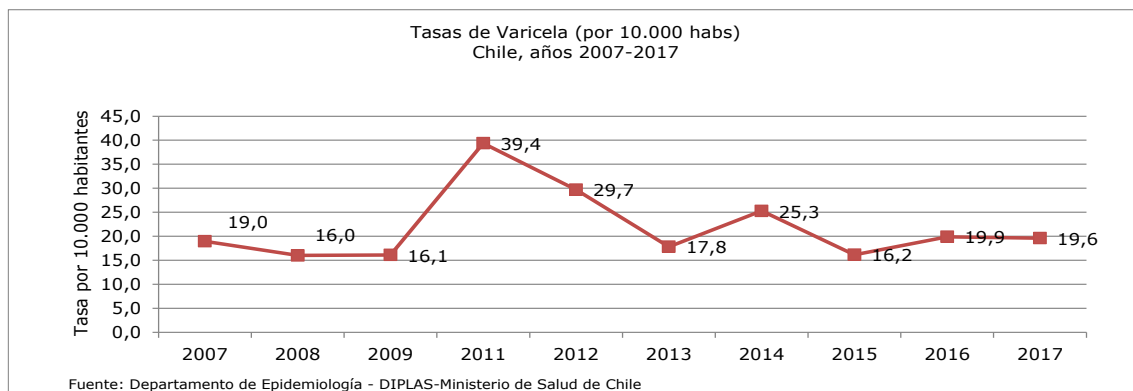
La vigilancia centinela de varicela, de acuerdo al Decreto Supremo N° 158/04, se implementó en el segundo semestre del año 2006, en 21 establecimientos de Atención Primaria de las regiones del país (Figura 1). La representatividad que alcanza esta vigilancia es del 5% (según población inscrita en centros centinelas, sobre población total inscrita) y ha permitido conocer la magnitud de la enfermedad y sus principales características epidemiológicas.

En los primeros años de esta década, las tasas nacionales oscilaron entre 16,0 y 19,0 casos por diez mil habitantes (habs.); sin embargo, en los años 2011, 2012 y 2014, se presentó un aumento de casos, alcanzando tasas entre 25,3 y 39,4 casos por diez mil habs., lo que refleja la presentación con brotes cíclicos de esta enfermedad (2010-2012). En el año 2017, la tasa alcanzó los 19,6 casos por diez mil habitantes, similar al año anterior (Figura 2).

**Figura 1:**  
**Centros centinelas de varicela**  
**por región**  
**Chile, 2018**



**Figura 2: Tasa de Incidencia de Varicela en Centros Centinela**  
**Chile, años 2007–2017**



Si requiere conocer más detalles acerca de Varicela y cómo se vigila, lo puede hacer en el siguiente link:  
<http://epi.minsal.cl/varicela/>

**Tabla 1**  
**Casos y tasas de varicela por región (por 10.000 habitantes)**  
**Chile, semana 1 a 26 de 2018**

Región	año 2018		año 2017		Nº Centros Centinela
	Nº Casos	notificación (por	Nº Casos	notificación (por	
Arica y Parinacota	2	0,6	10	2,8	10
Tarapacá	66	14,4	80	17,4	0
Antofagasta	54	15,4	73	20,8	171
Atacama	12	5,2	15	6,5	18
Coquimbo	48	19,4	28	11,3	48
Valparaíso	39	9,1	27	6,3	24
Metropolitana	163	6,1	29	1,1	3
O'Higgins	8	2,1	36	9,5	16
Maule	101	30,8	140	42,7	49
BioBío	30	1,8	99	5,9	16
Araucanía	32	5,3	57	9,4	32
Los Ríos	26	6,3	44	10,6	24
Los Lagos	28	5,0	85	15,1	5
Aisén	18	5,5	87	26,5	5
Magallanes	16	6,0	13	4,9	15
<b>País</b>	<b>643</b>	<b>6,9</b>	<b>823</b>	<b>8,8</b>	<b>20</b>

Fuente: Departamento de Epidemiología, DIPLAS - Ministerio de Salud de Chile

Entre las SE 1 y 26 del año 2018, se han notificado 643 casos de varicela en los veinte centros centinelas del país, con una tasa de notificación acumulada de 6,9 casos por 10.000 mil hab.; inferior al mismo período del año 2017 (tabla 1).

A la fecha, las regiones con altas incidencias en la zona norte son: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y, en la zona central, Maule, concentrando tasas 3 veces o más altas que el nivel nacional y en el caso de Maule, 6 veces mayor (tabla1). El 70% de los casos se presenta en niños entre 1 a 9 años.

Con relación a los **brotos**, se reportaron 17 eventos en este período en las regiones de Arica y Parinacota (n=6), Tarapacá (n=3), Atacama (n=4), Coquimbo (n=1), O'Higgins (1) y Araucanía (n=2). La mediana son 3 casos por brote y cuatro de ellos presentaron entre 16 y 48 casos, con tasas de ataque entre 5 y 31%. Los de mayor magnitud ocurrieron en el ámbito institucional (jardines y colegios).

### Comentarios:

Esta vigilancia es en modalidad centinela, con representación regional. El número de casos registrados durante el primer semestre del año 2018 se observa más bajo que el reportado en el mismo período del año anterior. Este año, el aumento en la notificación se registra principalmente en regiones de la zona norte del país y Maule en el centro.

Frente a la ocurrencia de brotes de varicela, éstos deberán ser notificados por los establecimientos de salud (D.S. Nº 158/04) y no sólo cuando se detecten en los centros centinela que participan en la vigilancia. A la fecha, se han notificado brotes en seis regiones del país, lo que representa una subnotificación. Lo importante es adoptar las medidas de control necesarias y evitar su propagación a personas de mayor riesgo que pueden desarrollar formas severas de la enfermedad.

### Recomendaciones:

- Los centros centinela deben continuar notificando semanalmente, según normativa vigente. Será necesario reforzar la vigilancia durante el año 2018.
- Los equipos de epidemiología deben mantenerse alertas frente a la notificación de brotes, según lo establecido en el DS 158/04.
- Frente a la ocurrencia de la enfermedad, es importante que los afectados, si pertenecen a instituciones (jardín, colegio u otro), no asistan mientras persista el cuadro clínico, limitando de esa manera su propagación.

Departamento de Epidemiología  
<http://epi.minsal.cl>  
 División de Planificación Sanitaria  
 Ministerio de Salud de Chile

Informe a cargo de: Doris Gallegos Ulloa.  
[dgallego@minsal.cl](mailto:dgallego@minsal.cl)  
 Edición a cargo de: Patricia Salvadó Verches.  
[patricia.salvado@minsal.cl](mailto:patricia.salvado@minsal.cl)